TCA

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACION
SONORA
01 ABR. 2013
12:08
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

OFICIO No.	1328/2013
FECHA:	Hermosillo, Sonora a 21 marzo de 2013.

"2013: Año de la salud, la educación y el deporte en Sonora".

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
Auditor Mayor del Instituto Superior
de Auditoría y Fiscalización
P r e s e n t e.

En respuesta a su oficio número ISAF/AAE-0386-2013, de fecha 15 febrero del presente año, referente a observaciones derivadas de la Primera Revisión a los Informes Trimestrales del Ejercicio 2012, correspondiente a este Tribunal, me permito presentar a usted las siguientes solventaciones:

5.- Observación: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el sujeto fiscalizado del ejercicio 2012, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los Programas y Subprogramas, en su caso, para cuya ejecución se requiere la adquisición, el arrendamiento o el servicio relativo; 2) Las razones que justifiquen la demanda de los bienes o servicios; 3) Los costos unitarios estimados de los bienes y servicios; 4) La distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido, la orden de servicio o el contrato ya sea por Licitación Pública, simplificada o sin llevar a cabo licitación y 5) La indicación del lugar en donde se presentará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse.

5.- Solventación: Se informa que en el presente ejercicio fiscal el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se está modificando para presentarlo ante la Secretaría de Hacienda a la mayor brevedad, con los contenidos que se indican en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA

LIC. GLORIA GERTRUDIS TAPIA QUIJADA.
C.c.p.- Archivo.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
BRAVO #48, ESQ. CON DR. HOEFFER. COL. CENTENARIO | TEL. 212-0712, 217-1451
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.
www.contencioso.gob.mx | subdireccionteca@prodigy.net.mx